

Conferencia de las Partes de 2020 encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

19 de mayo de 2022
Español
Original: inglés

Nueva York, 1 a 26 de agosto de 2022

Liderazgo en la reducción de los riesgos estratégicos*

Documento de trabajo presentado por los Estados Unidos de América

Prioridad de los Estados Unidos: Reducción de los riesgos estratégicos

- El avance de los acuerdos, arreglos y debates sobre la reducción de los riesgos estratégicos entre los Estados poseedores de armas nucleares (EPAN) sigue siendo una de las principales prioridades de los Estados Unidos. Las medidas para la reducción de los riesgos estratégicos contribuyen a los objetivos del artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP) al ayudar a sentar las bases para el control de armas y los acuerdos de desarme conexos. La reducción de los riesgos estratégicos también es importante para reducir las tensiones, aumentar la transparencia y fomentar la confianza en el actual entorno de seguridad internacional. Los Estados Unidos tienen un largo historial de negociación y aplicación de medidas destinadas a reducir el riesgo de conflictos y malentendidos estratégicos y prevenir la guerra nuclear. En la lista que figura a continuación se muestra el trabajo realizado en el pasado, pero también las posibles ideas para la labor futura en relación con este importante tema.

Apoyo de larga data de los Estados Unidos a las medidas de reducción de los riesgos

- Los Estados Unidos disponen de líneas directas y canales de comunicación para la solución de conflictos militares y han entablado conversaciones con expertos de alto nivel sobre las posturas nucleares y la estabilidad estratégica con Rusia. También hemos empleado toda una serie de medidas de fomento de la confianza en forma de acuerdos y arreglos sobre el lanzamiento de misiles balísticos, ejercicios estratégicos y otras actividades que podrían provocar malentendidos o conducir a un conflicto, incluidos los incidentes en el mar. En conjunto, estos acuerdos y arreglos contribuyen a que el inicio de un conflicto nuclear sea mucho menos probable.

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



Entre los ejemplos de medidas que se están aplicando y se han aplicado en el pasado para reducir los riesgos en los Estados Unidos cabe destacar las siguientes:

- **Acuerdos de líneas directas**

- **Memorando de entendimiento entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre el establecimiento de un sistema de comunicación directa de 1963**
- **Acuerdo entre los Estados Unidos y la República Popular China sobre el establecimiento de un enlace telefónico directo de 1998**

Ventajas: Los acuerdos de líneas directas crean canales directos y seguros para una comunicación rápida a fin de reducir el riesgo de malentendidos en situaciones de crisis y el riesgo de conflicto y uso de armas nucleares. La línea directa entre los Estados Unidos y la Unión Soviética se utilizó con frecuencia durante la Guerra Fría. El éxito de esta línea directa condujo al acuerdo de 1987 para la creación de los centros para la reducción del riesgo nuclear estadounidenses y soviéticos (ahora rusos) (véase *infra*), que han sido fundamentales para la aplicación de numerosos acuerdos y arreglos en materia de control de armas y reducción de riesgos.

- **Centros nacionales de reducción del riesgo nuclear**

- **Acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre el establecimiento de centros para la reducción del riesgo nuclear de 1987 (modificado en 2013)**

Ventajas: Los centros para la reducción del riesgo proporcionan un medio rápido, fiable y seguro para intercambiar notificaciones en el marco de una serie de acuerdos y arreglos de desarme, control de armas y fomento de la confianza. Como complemento a la función de las líneas directas de gestión de crisis, los centros para la reducción del riesgo tratan de evitar las crisis al reducir el riesgo de que se produzcan errores de comunicación, malentendidos o cálculos erróneos entre los socios. Actualmente, el Centro Nacional para la Reducción de los Riesgos Nucleares de los Estados Unidos proporciona comunicaciones directas entre gobiernos de forma ininterrumpida, todos los días de la semana, para intercambiar notificaciones con más de 90 asociados internacionales, sobre cuestiones que incluyen, entre otras cosas, el desarme nuclear, el control de armas convencionales, la destrucción de armas químicas, las notificaciones de lanzamiento de misiles balísticos y los incidentes cibernéticos internacionales.

- **Notificaciones de lanzamiento de misiles balísticos**

- **Acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la notificación del lanzamiento de misiles balísticos de 1988** (seguido por las disposiciones de notificación del Tratado START I y del Nuevo Tratado START y precedido por las disposiciones de notificación del Acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las medidas para reducir el riesgo de desencadenar una guerra nuclear de 1971 (Acuerdo sobre medidas en caso de accidente), que sigue en vigor, y del Tratado SALT II, que nunca entró en vigor).
- **Código de Conducta de La Haya contra la Proliferación de Misiles Balísticos de 2002** (los Estados Unidos, Gran Bretaña, Francia y Rusia se encuentran entre los 138 Estados signatarios).

Ventajas: Estos acuerdos reducen el riesgo de una guerra nuclear, especialmente por una mala interpretación, un error de cálculo o un accidente, al proporcionar información por adelantado sobre los lanzamientos de misiles balísticos. En virtud del Acuerdo, los Estados Unidos y la Unión Soviética (a la que sucedió Rusia)

acordaron notificarse mutuamente con no menos de 24 horas de antelación la fecha prevista para el lanzamiento de misiles balísticos intercontinentales y misiles balísticos submarinos. Las notificaciones incluían información sobre la zona de lanzamiento y el área de impacto. El Acuerdo regula las notificaciones de lanzamientos de misiles balísticos intercontinentales y misiles balísticos submarinos en virtud del Nuevo Tratado START. Además, el Acuerdo de medidas contra accidentes de 1971 exige la notificación previa de cualquier lanzamiento de misiles previsto si dicho lanzamiento va más allá del territorio nacional de una Parte en dirección a otra Parte. En el marco del Código de Conducta de La Haya, 138 Estados signatarios reciben notificaciones de otros signatarios previas a los lanzamientos de misiles balísticos, la utilización de vehículos de lanzamiento espacial (VLE) y los vuelos de prueba, y tienen acceso a las declaraciones anuales de cada Estado signatario en las que se detallan las políticas de su país en relación con los programas de misiles balísticos y VLE.

- **Cancelación mutua de los blancos programados de ataque**

- **Declaración de las Presidencias de los Estados Unidos y Rusia sobre la cancelación mutua de los blancos programados de ataque de 1994 (Declaración de Moscú)**

Ventajas: Esta declaración conjunta anunció el compromiso de ambas partes de no tener misiles balísticos intercontinentales ni misiles balísticos submarinos apuntando a la otra parte. Gracias a ello, en el supuesto improbable de que se produjera el lanzamiento accidental de algún arma nuclear de los Estados Unidos, esta aterrizaría en mar abierto.

- **Prevención de una guerra nuclear**

- **Acuerdo sobre la prevención de una guerra nuclear de 1973**

Ventajas: Este acuerdo obliga a cada uno de los Estados partes a actuar de manera que se impida el desarrollo de situaciones capaces de causar una exacerbación peligrosa de sus relaciones, que se eviten enfrentamientos militares y que se excluya el estallido de una guerra nuclear entre ellos y entre cualquiera de las partes y otros países, y a partir de la premisa de que cada parte se abstendrá de la amenaza o el uso de la fuerza contra la otra parte, contra los aliados de la otra parte y contra otros países, en circunstancias que puedan poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. El acuerdo también obliga a las partes a entablar inmediatamente consultas urgentes si existe riesgo de guerra nuclear entre ellas y a hacer todo lo posible para evitar este riesgo.

- **Notificación de los principales ejercicios estratégicos**

- **Acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la notificación previa recíproca relacionada con ejercicios estratégicos de gran envergadura de 1989 (seguido de las disposiciones de notificación en virtud de los Tratados START I y Nuevo START)**

Ventajas: En virtud de este acuerdo, las partes se notifican mutuamente con no menos de 14 días de antelación los principales ejercicios de fuerzas estratégicas que incluyan la participación de aviones bombarderos pesados. Proporcionar información por adelantado sobre el movimiento de las aeronaves con capacidad nuclear puede reducir el riesgo de que estalle una guerra nuclear por una mala interpretación, un error de cálculo o un accidente. El acuerdo de 1989 regula las notificaciones de los ejercicios estratégicos de gran envergadura del Nuevo Tratado START.

- **Incidentes en el aire y en el mar**

- **Acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre incidentes en el mar de 1972 (con el Protocolo de 1973 y el canje de notas de 1998)**
- **Memorándum de Entendimiento 2014 entre los Estados Unidos y la República Popular China sobre las normas de comportamiento para la seguridad de los encuentros aéreos y marítimos**

Ventajas: Estos acuerdos reducen el riesgo de enfrentamientos graves e involuntarios y promueven la seguridad de las operaciones cuando los buques y las aeronaves militares operan cerca unos de otros, estableciendo reglas mutuamente acordadas para las operaciones y las comunicaciones. El acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética redujo sustancialmente el número de incidentes en comparación con el número de incidentes registrado antes del acuerdo. Los Estados Unidos y la República Popular China llevan celebrando reuniones en el marco del Acuerdo consultivo marítimo militar desde 1998, con la notable excepción de 2020.

- **Incidentes militares peligrosos**

- **Acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética de 1989**

Ventajas: Este acuerdo reduce el riesgo de que se produzcan enfrentamientos graves e involuntarios entre las fuerzas, ya que ambas partes se esfuerzan por evitar los incidentes militares peligrosos indicados, proporcionando un marco para resolver cualquier incidente de este tipo de forma rápida y pacífica, y promoviendo la seguridad de las operaciones en las que las fuerzas operan cerca unas de otras. El acuerdo prevé la celebración de reuniones anuales.

- **Medidas para reducir el riesgo de desencadenar una guerra nuclear**

- **Acuerdo entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre medidas para evitar accidentes de 1971**

Ventajas: Este acuerdo reduce el riesgo de malas interpretaciones al obligar a las partes a notificarse mutuamente de forma inmediata cualquier uso nuclear accidental, inexplicable o no autorizado que implique una posible detonación de un arma nuclear que pueda crear un riesgo de desencadenar una guerra nuclear. Las notificaciones se facilitarán mediante el uso de la “línea directa”.

- **Documento de Viena 2011 sobre medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad**

- **Adoptado por primera vez en 1990 como instrumento de fomento de la confianza militar entre los Estados participantes de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), con versiones actualizadas en 1992, 1994, 1999 y 2011**

Ventajas: El Documento de Viena es un acuerdo políticamente vinculante que prevé el intercambio de información sobre las fuerzas militares, la notificación y observación de actividades militares como ejercicios, inspecciones de zonas específicas, visitas de evaluación a unidades militares y un mecanismo consultivo de reducción de riesgos en caso de actividades militares inusuales. Los 57 Estados participantes de la OSCE, incluidos los Estados Unidos, el Canadá y Rusia, se han comprometido políticamente a aplicar las medidas del Documento de Viena.

- **Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (Tratado FACE)**
 - **Tratado de 1990 firmado por los Estados Unidos, la Unión Soviética, los Estados miembros de la OTAN y los Estados miembros del Pacto de Varsovia**

Ventajas: Este Tratado ha sido una piedra angular de la seguridad europea desde 1990 al proporcionar transparencia sobre las armas y equipos militares convencionales mediante la limitación de las armas convencionales en 30 países, el intercambio de datos y las medidas de verificación intrusivas. Se aplica en todo el territorio de los Estados partes, que se extiende desde el océano Atlántico hasta los Montes Urales.

Reducción bilateral de riesgos

- Mediante un acuerdo que entró en vigor el 3 de febrero de 2021, los Estados Unidos y la Federación de Rusia prorrogaron el Nuevo Tratado START por cinco años. Tras la Cumbre de junio de 2021 entre el Presidente Biden y el Presidente Putin, los Estados Unidos y Rusia volvieron a comprometerse con su Diálogo de Estabilidad Estratégica bilateral, que tuvo lugar en julio y septiembre de 2021 y en el cual se decidió formar grupos de trabajo de expertos. El 10 de enero de 2022, los Estados Unidos y Rusia celebraron una sesión extraordinaria del Diálogo para discutir la crisis actual en Ucrania. Los Estados Unidos estaban preparados para discutir en esa sesión una serie de medidas recíprocas de control de armas y fomento de la confianza, escuchar las preocupaciones rusas en materia de seguridad y explicar las inquietudes estadounidenses. Tras la reunión, los Estados Unidos se mostraron dispuestos a volver a reunirse en breve para tratar con más detalle los asuntos bilaterales. En cambio, Rusia optó por la guerra en lugar de la diplomacia y lanzó una invasión a gran escala de Ucrania, lo que provocó la suspensión del Diálogo.
- También es prioritario para los Estados Unidos que la República Popular China participe en conversaciones significativas sobre la estabilidad estratégica, la reducción del riesgo y el aumento del entendimiento mutuo. El Presidente Biden ha planteado al Presidente Xi la necesidad de que los Estados Unidos y la República Popular China mantengan ese tipo de conversaciones.

Actividades multilaterales de reducción de los riesgos

- Los Estados Unidos han seguido participando en las actividades multilaterales de reducción de los riesgos estratégicos a través de la iniciativa Creación de un Entorno Favorable al Desarme Nuclear. El Subgrupo 3 de esta Iniciativa se centra actualmente en establecer medidas de reducción de los riesgos para crear un menú de opciones prácticas y procesables de reducción de los riesgos que podrían llevarse a cabo para evitar la escalada de futuras crisis. Las actividades *ad hoc* y de las Naciones Unidas centradas en los futuros esfuerzos de verificación del desarme nuclear son otro ejemplo de las formas en que la comunidad internacional puede participar en actividades estructuradas y sustantivas para encontrar soluciones a cuestiones difíciles que afectan el progreso hacia el desarme nuclear.
- Los Estados Unidos, en su calidad de Presidente del Proceso de los 5P, buscarán un diálogo significativo entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares (EPAN) del TNP, con el objetivo de desarrollar e implementar medidas de reducción de riesgos tangibles y que puedan llevarse a cabo. Incluso en el

contexto actual, debe reconocerse que la reducción de los riesgos sigue siendo una herramienta esencial para la gestión de conflictos y tiene una relevancia inmediata para la consecución de los objetivos del Artículo VI del TNP. En la medida en que las condiciones lo permitan, exploraremos si los ejemplos de acuerdos de reducción de los riesgos incluidos en este documento podrían ser útiles como modelos para nuevos acuerdos diseñados para ampliar su aplicación y para utilizarlos en la prevención de posibles crisis y carreras armamentistas desestabilizadoras.

- Los Estados Unidos acogen con satisfacción el compromiso con los Estados no poseedores de armas nucleares (ENPAN) y las organizaciones no gubernamentales para la adopción de medidas de reducción de los riesgos estratégicos. Esto incluye propuestas constructivas de reducción de riesgos de la Iniciativa de Estocolmo y la Iniciativa de No Proliferación y Desarme, que han pedido a los EPAN que apliquen medidas como la afirmación del principio de que la guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse; la mejora de la transparencia y la información sobre los arsenales nucleares y los planes de modernización; el examen de la doctrina nuclear con el objetivo de reducir el papel de las armas nucleares; la ampliación e intensificación de los diálogos entre los EPAN sobre la estabilidad estratégica; el establecimiento de un grupo de trabajo específico para la reducción de los riesgos estratégicos en el contexto del diálogo de los 5P; la inclusión de los ENPAN en estos esfuerzos; el establecimiento de líneas directas y centros de datos conjuntos; y la puesta en práctica de la notificación y el intercambio de datos.
- Los Estados Unidos apoyan todas estas medidas. En la Declaración Presidencial conjunta sobre estabilidad estratégica de los Presidentes Biden y Putin de 16 de junio de 2021 y, más recientemente, en la Declaración conjunta de los líderes de los cinco Estados poseedores de armas nucleares sobre la prevención de la guerra nuclear y la evitación de carreras armamentistas de 3 de enero de 2022, hemos reafirmado el principio de que “la guerra nuclear no puede ganarse y nunca debe librarse”. Además, los Estados Unidos hicieron públicos los datos sobre existencias de armas nucleares en la Primera Comisión de la Asamblea General durante su período de sesiones 2021 y todos los años se hacen públicos los planes de modernización del arsenal nuclear de los Estados Unidos y los presupuestos de armas nucleares. Los Estados Unidos revisaron sus doctrinas nucleares en el marco de un proceso formal de Revisión de la Postura Nuclear, de acuerdo con la directiva del Presidente Biden de tomar medidas para reducir el papel de las armas nucleares. La Revisión de la Postura Nuclear pone de relieve el compromiso de los Estados Unidos de reducir el papel de las armas nucleares y restablecer nuestro liderazgo en el control de armas. Los Estados Unidos seguirán haciendo hincapié en la estabilidad estratégica, tratando de evitar costosas carreras armamentistas y facilitando la reducción de los riesgos y los acuerdos de control de armas cuando sea posible. Los Estados Unidos esperan compartir más detalles sobre los resultados de esta revisión en un futuro próximo. Apoyamos un diálogo dedicado a la reducción de los riesgos entre los Estados poseedores de armas nucleares del TNP, tal y como se decidió en la Conferencia de los 5P de París celebrada en diciembre de 2021. Participamos en las discusiones del 5P con los ENPAN, y bilateralmente hemos buscado activamente las perspectivas de esos países sobre estas cuestiones. Los Estados Unidos cuentan con líneas directas tanto con Rusia como con la República Popular China. También mantenemos un Centro Nacional de Reducción de los Riesgos Nucleares muy activo, que procesa miles de notificaciones anuales en varios idiomas relacionadas con distintos acuerdos y arreglos. Solo en el caso del Nuevo START, hemos tenido 44 intercambios de datos amplios entre las

partes, y el Centro ha procesado aproximadamente 24.000 notificaciones del Nuevo START desde la entrada en vigor del Tratado.

Futuro de la reducción de los riesgos

- La reducción de los riesgos nos interesa a todos. Los Estados Unidos seguirán desempeñando el papel que les corresponde apoyando y participando en los mecanismos existentes de reducción de los riesgos. También trataremos de desarrollar más medidas de este tipo para su uso entre los EPAN, y de manera más amplia, con el objetivo de mejorar la seguridad internacional, prevenir los conflictos y el uso de armas nucleares, y preparar el camino para futuros acuerdos de desarme nuclear.
-